UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº 025

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión: 11/05/2022	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	405.715	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS – AD REFERENDUM			
Proveedor:	SAN NICOLAS S.R.L.	RUC:	80027196-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Item	Codigo	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
3	41116105-520	Brucina cristalizada p.a.	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 100g como mínimo	Unidad	0	Sigma Aldrich	USA	4.400.000	0
5	12352112-002	Eter etílico p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio oscuro, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L como mínimo	Unidad	20	Panreac	Argentina	375.200	7.504.000
6	41116011-010	Peroxido de Hidrogeno p.a	La concentracion debe ser de 10 V . Envasado en frasco de plástico, con tapa hermética, con rótulo especificando contenido. Con certificado de control de calidad.	Frasco de 1L como mínimo	Unidad	5	Cicarelli	Argentina	182.250	911.250
7	41116011-010	Peroxido de Hidrogeno p.a	La concentracion debe ser de 100 V . Envasado en frasco de plástico, con tapa hermética, con rótulo especificando contenido. Con certificado de control de calidad.	Frasco de 1L como mínimo	Unidad	5	Cicarelli	Argentina	214.500	1.072.500
8	41116004-9992	Reactivo de Wijs	Envasado en origen, en frasco de vidrio, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 250g como mínimo	Unidad	0	Panreac	Argentina	1.200.000	0
10	12352308-003	Silicagel	Granulometría 5-7 mm, para desecante con indicador de humedad. Deben ser entregados con rótulo especificando origen y cantidad , con tapa hermetica y sello de seguridad.	Frasco de 1000g como mínimo	Unidad	3	Cicarelli	Argentina	660.000	1.980.000
12	41116130-231	Octanol p.a.	Envasado en origen, en frasco de vidrio o plastico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad; con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 1L como mínimo	Unidad	2	Sigma Aldrich	USA	1.071.000	2.142.000
20	41116130-243	Perclorato de magnesio p.a	Perclorato de magnesio anhidro. Envasado en origen, en envase de vidrio oscuro, con tapa hermética y precinto de seguridad; con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad. p.a.	Frasco de 250g como mínimo	Unidad	1	Sigma Aldrich	USA	3.000.000	3.000.000
25	41116015-384	Sodio lauril sulfato Pro analisis	Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g como mínimo	Unidad	2	Cicarelli	Argentina	330.000	660.000
28	41116015-312	Bario cloruro Pro analisis	Anhidro. Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética no atacable por el producto y precinto de seguridad, con rótulo especificando grado de pureza y clasificación por toxicidad; y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 500g como mínimo	Unidad	0	Cicarelli	Argentina	547.667	0
31	12142201-9997	Óxido de deuterio	Solvente adecuado para RMN. Pureza isotópica no menor a 99,9% de átomos de deuterio..Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 100 mL como mínimo	Unidad	1	Sigma Aldrich	USA	3.000.000	3.000.000
33	12142201-9995	Piridina Deuterado	Solvente adecuado para RMN. Pureza isotópica ≥99.5% de átomos de deuterio..Envasado en origen, en frasco de plástico, con tapa hermética y precinta de seguridad, con rótulo especificando fórmula y clasificación por toxicidad y fecha de vencimiento. Debe contar con certificado de control de calidad de origen.	Frasco de 25 mL como mínimo	Unidad	1	Sigma Aldrich	USA	4.500.000	4.500.000
						Total:				24.769.750

SON GUARANÍES:	Veinticuatro millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos cincuenta. ----------		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/05/2022	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones	

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

ORDEN DE COMPRA

O.C. Institucional Nº
025

Nivel de Entidad:	28- UNIVERSIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión: 11/05/2022	
Entidad:	01- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1373		
ID del Llamado:	405.715	Tipo de Procedimiento:	CD
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE REACTIVOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS E INSUMOS – AD REFERENDUM			
Proveedor:	SAN NICOLAS S.R.L.	RUC:	80027196-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	8	351	30	1	11	24.769.750
			Total:						24.769.750

SAN NICOLAS S.R.L.
RUC: 80027196-3
Rio de la Plata 497 - Asunción

SAN NICOLAS S.R.L.	Lic. Fatima B. Cabañas Jefa de Contrataciones	C.P. Gladys Caballero Directora Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN